



R E S O L U C I O N

MINSITERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13053017

Montevideo, **13 MAY 2014**

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública Nro. 4/2013, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación para el Ejercicio 2014.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre 2013 (número interno 92.063), se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el Llamado a Licitación Pública Nro. 4/2013 para la Adquisición de Tickets de Alimentación para el Ejercicio 2014, hasta un monto total de \$ 93.356.946,00 (pesos uruguayos noventa y tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y seis con 00/100).-----

II) que al mencionado Llamado se presentaron las siguientes Empresas: SODEXO SVC URUGUAY S.A. y LUNCHEON TICKETS S.A..-----

CONSIDERANDO: I) que por el Acta de 29 de enero de 2014, la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, aconsejó que la Oferta presentada por la Empresa SODEXO SVC URUGUAY S.A. es la más conveniente para esta Secretaría de Estado, dado que ofrece mayor cantidad de Tickets de Alimentación con un menor precio por su servicio.-----

II) que el monto total de la Adjudicación de la presente Licitación Pública asciende a \$ 90.402.185,00 (pesos uruguayos noventa millones cuatrocientos dos mil ciento ochenta y cinco con 00/100) incluidos gastos administrativos e impuestos correspondientes de acuerdo al Informe del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional.---

III) que se ha realizado la reserva de crédito de hasta el monto de \$ 90.402.185,00 (pesos uruguayos noventa millones cuatrocientos dos mil ciento ochenta y cinco con 00/100).-----

IV) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas quien resolvió en Sesión de fecha 12 de mayo de 2014, que previa vista dispuesta por el artículo 67 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, sin que existan observaciones y dictada la Resolución por el Ordenador competente, cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar la Licitación Pública Nro. 4/2013 correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación



para el Ejercicio 2014 a la Empresa SODEXO SVC URUGUAY S.A., por ser la Empresa que ofrece mayor cantidad de Tickets de Alimentación con un menor precio por su servicio.-----
2do.- El monto total de la Adjudicación de la presente Licitación Pública asciende a la suma \$ 90.402.185,00 (pesos uruguayos noventa millones cuatrocientos dos mil ciento ochenta y cinco con 00/100) incluidos gastos administrativos e impuestos correspondientes, el cual será atendido con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578-099 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a través de la Afectación N° 000118.----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

